JEFATURA DE SERVICIOS PUBLICOS

Dotar a la ciudadanía de servicios públicos de calidad, actualizando la tecnología y estructura con la que se cuanta, logrando una participación ciudadana decidida a colaborar con las acciones del gobierno, en prestación de los servicios públicos para mejoramiento y fortalecimiento de la imagen urbana y de las demás que sean encomendadas

- 1. Servicio de rastro y mercado. Dirigir y controlar las acciones para la operación eficiente de los rastros y mercados, observando las disposiciones legales aplicadas en cada caso. en materia de rastros, tiene como facultades la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos puestos bajo su responsabilidad para el adecuado proceso de sacrificio de semovientes con apego a las normas jurídicas y sanitarias vigentes. En materia de mercados, tiene las facultades de vigilar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y de infraestructura física de los mercados, son las demás análogas que sean encomendadas.
- 2. Panteones. Dirigir y controlar las acciones para la operación eficiente de los panteones, observando las dispociones legales aplicadas en el caso. Vigilar el adecuado desarrollo del proceso de inhumaciones y exhumaciones, así como de la administración financiera y documental de los recintos en donde se desarrollan estas actividades; además de vigilar que las condiciones de trabajo del personal adscrito a los panteones cumpla con las dispociones de seguridad e higiene aplicables.
- 3. Servicio de pipas de agua potable. Responsable de coordinar las acciones necesarios para asegurar que el servicio sea eficaz en la repartición del vital líquido en donde sea necesario y las demás que sean encomendadas.
- 4. Servicios de limpia y recolector de basura. Coordinar los medios y acciones necesarios para garantizar el servicio de limpieza y recolección de basura del municipio y las demás que sean encomendadas.

- 5. Servicio de Parques y jardines. Administrar los recursos disponibles para el embellecimiento de parques y jardines camellones y las demás análogas que sean encomendadas.
- 6. **Imagen urbana**. Conserva y mejorar la imagen urbana para la satisfacción de los ciudadanos con un excelente equipamiento urbano y las demás análogas que sean encomendadas.
- 7. Alumbrado público: supervisar que el servicio de que el servicio de alumbrado público satisfaga las necesidades de la ciudadanía, y las demás que sean encomendadas.